



Resolución del director de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears (AETIB) por la cual se aprueba la lista Informativa DEFINITIVA del orden de los aspirantes admitidos del proceso de selección del concurso oposición de la AETIB categoría Grupo C (administrativo)

Hechos

- 1.- En fecha 13 de diciembre de 2022 se publicó en el BOIB 162 la Resolución de la presidencia de la AETIB por la cual se da cumplimiento al Acuerdo de Consejo de Dirección de 3 de noviembre de 2022, que aprueba los criterios comunes y las convocatorias específicas bajo la modalidad de concurso oposición de acuerdo con la oferta pública de estabilización para el año 2022 correspondiente al personal laboral de la AETIB aprobada por el Consejo de Dirección de 24 de mayo de 2022, de conformidad con la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- 2.- En fecha 12 de enero de 2023, se realizó el sorteo entre el personal clasificado como fijo para ser vocales de los órganos de selección del proceso de estabilización de la AETIB (modalidad concurso de méritos y concurso oposición).
- 3.- En fecha 7 de febrero de 2023 se publicó en el BOIB núm. 17 la Resolución del director de la AETIB de designación de los órganos de selección de las convocatorias del proceso selectivo de estabilización mediante concurso de méritos y modalidad concurso oposición para el acceso como personal fijo de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears (AETIB).
- 4.- En fecha 9 de febrero de 2023, previa convocatoria, se constituyó el órgano de selección de la categoría C de la convocatoria de concurso oposición del proceso de estabilización de la AETIB.
- 5.- En fecha 6 de marzo de 2023, se reunieron los miembros del órgano de selección para la revisión de los candidatos presentados en el concurso oposición y proceder a redactar la lista provisional de admitidos y excluidos.
- 6.- En fecha 3 de abril de 2023, previa convocatoria, se reunieron los miembros del órgano de selección de la categoría C de la convocatoria de concurso oposición del proceso de estabilización de la AETIB, para proceder analizar las subsanaciones y documentación



presentadas y proceder a redactar la lista definitiva de admitidos y excluidos y la lista provisional de méritos alegados.

7.- En fecha 26 de junio de 2023, previa convocatoria, se reunieron los miembros del órgano de selección de la categoría grupo C, para tratar los siguientes temas:

Aclaración del anexo de autobaremación.

hay una diferencia de criterio entre el anexo de autobaremación (Excel) y la convocatoria del BOIB nº 162 de 13 de diciembre de 2022 respecto a la baremación de conocimientos acreditados de ciertas lenguas extranjeras.

Aspirantes excluidos

Hay dos aspirantes que dejan de tener el requisito establecido en la convocatoria para poder seguir con el proceso de selección (apartado 2. g) y por lo tanto se deben excluir.

Lista informativa y requerimiento de los méritos alegados

8.- El Decreto 43/2023, de 10 de julio, dispone el nombramiento de los altos cargos y directores generales de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Los artículos 17. y 41. de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Islas Baleares, determinan, respectivamente, m) e) que son competencia del Gobierno el nombramiento de altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, por ello, a propuesta de la presidenta y de los consejeros y consejeras del Gobierno, cada uno respecto de los cargos dependientes de su consejería, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión del día 10 de julio de 2023, se nombra al Sr Bartomeu Alcover Bisbal, secretario general de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes.

Dado que el señor Alcover era el presidente de este Tribunal y ya no puede ejercer esta función, la presidencia de este tribunal recae en el suplente Felix Schmidle Leibold, nombrado por la Resolución del director de la AETIB, de fecha 2 de febrero de 2023, de designación de los órganos de selección de las convocatorias de proceso selectivo de estabilización mediante concurso de méritos y modalidad concurso-oposición para el acceso como personal fijo de la Agencia de Estrategia Turística de Cádiz. las Islas Baleares (AETIB).

9.-En fecha 10 de octubre de 2023, previa convocatoria, se reunieron los miembros del órgano de selección, para la revisión de la documentación requerida a los candidatos, y la elaboración de la lista informativa DEFINITIVA del orden de aspirantes de acuerdo con la puntuación obtenida en la fase de méritos para la plaza de administrativo, categoría Grupo C, de la Convocatoria de concurso-oposición del proceso de estabilización de la AETIB

El tribunal ha revisado las valoraciones de las autobaremaciones de los aspirantes en función de lo establecido en la convocatoria y se ha rebajado algunas puntuaciones, como pueden ser:

- Meses de servicios prestados a entes que no son del sector público autonómico.
- Meses de servicios prestados en categorías profesionales inferiores.



- Puntuación incorrecta de lenguas extranjeras.
- Puntuación de titulación académica como mérito cuando es requisito de acceso.

Fundamentos de derecho

1.- Artículo 11.2 del Decreto 18/2018, de 22 de junio, por el que se reorganiza, reestructura y regula la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears, modificado por el Decreto 4/2022, de 28 de febrero, de modificación de los Estatutos de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears.

2.- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

3.- Resolución de la presidencia de la AETIB por la que se da cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Dirección de 3 de noviembre de 2022 que aprueba los criterios comunes y las convocatorias específicas de la oferta pública de estabilización mediante procedimiento concurso oposición para el acceso como personal laboral fijo de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears, de conformidad con el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la **lista informativa definitiva** del orden de los aspirantes con la puntuación valorada por el tribunal en la fase de concurso de méritos para la plaza del concurso-oposición de la categoría Grupo C – Administrativo:

ORDRE	DNI	NOM I LLINATGES	BAREMACIÓ ACREDITADA
1	..35324.	MARIA MAGDALENA COLOMAR VIDAL	11,0825
2	..20961.	CATALINA MOREY SALAS	9,72562
3	..14340.	PILAR MOYA FERNANDEZ	4,93331
4	..15238.	CRISTINA PEITAVY GARAU	4,5
5	..90713.	MARGARITA ONETO OLIVER	4,2
6	..10144.	MIGUEL PICO LOSADA	0



Segundo. - Ordenar la publicación de esta lista en el tablón de anuncios de AETIB y en la sede electrónica de la AETIB.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el presidente o director de la AETIB, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente de haber publicado la resolución de acuerdo con el art. 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears, en concordancia con el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, en fecha de la firma electrónica

El director de AETIB

Pedro Juan Planas Mulet





GOVERN
ILLES
BALEARS

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

1699601045619-734954813-1222288957736417600

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1699601045619-734954813-1222288957736417600>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

PEDRO JUAN PLANAS MULET

Director

Agència d'Estratègia Turística de les Illes Balears (AETIB)

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 12-Nov-2023 08:28:02 AM GMT+0100

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

METADADES DEL DOCUMENT

Nom del document: Resol.lista_informativa_definitiva_OPO_grupo_C_castellano.pdf

Data captura: 12-Nov-2023 08:28:00 AM GMT+0100

Les evidències que garanteixen l'autenticitat, integritat i conservació a llarg termini del document es troben al gestor documental de la CAIB

Pàgines: 5



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1699601045619-734954813-1222288957736417600>

CSV: 1699601045619-734954813-1222288957736417600